

**ACTA No. 576 – DIRECTORIO del INACOOOP**  
**22/03/2022**

En Montevideo, el 22 de marzo de 2022 a las 14 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten de forma online a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Justo Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo (online).

Asisten de forma online como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani y Gustavo Cardozo.

Diego Moreno en su calidad de Asesor Jurídico.

**ASUNTOS A CONSIDERAR**

- **ESTADOS FINANCIEROS DE INACOOOP AL 31 de Diciembre de 2021**
- **MEMORIA ANUAL**
- **EJECUCION PRESUPUESTAL 2021 y comparación con el presupuesto en cumplimiento del Art. 159 literal c) – Tocaf**

**ESTADOS FINANCIEROS DE INACOOOP AL 31 de Diciembre de 2021**

Luego de proceder a la presentación de los Estados Financieros por parte del Cr. Durañona, se intercambian opiniones sobre la situación financiera y el resultado de la gestión.

Considerada suficiente la información recibida, el Directorio resuelve:

- Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de INACOOOP cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- El resultado del ejercicio, \$ 5.124.967 (pesos uruguayos: cinco millones ciento veinticuatro mil novecientos sesenta y siete) se distribuirá de la siguiente manera:
  - a) Absorber el importe de resultados acumulados. Nota 4.9.1 por \$ 1.081.294 (pesos uruguayos: un millón ochenta y un mil doscientos noventa y cuatro)
  - b) El remanente, \$ 4.043.673 (pesos uruguayos: cuatro millones cuarenta y tres mil seiscientos setenta y tres), se distribuirá de la siguiente manera:
- Crear Reserva para cubrir riesgos económicos por aplicación de ley de tercerización según Actas N° 562 y 567 por \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos uruguayos).

- Reserva FRECOOP \$ 1.543.673 (un millón quinientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos uruguayos).

## **MEMORIA ANUAL**

Luego de analizado y comentado el documento Memoria Anual 2021, el Directorio resuelve aprobarlo.

## **EJECUCION PRESUPUESTAL 2021**

La Administración eleva a consideración el informe de Ejecución Presupuestal 2021 y comparación con el presupuesto.

Analizado el referido informe, el Directorio resuelve:

- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestal 2021 y comparación con presupuesto 2021

Se encomienda a la Administración que proceda a la presentación de los Estados Financieros 2021 ante los organismos de contralor pertinentes y proceder a su publicación cuando sea formalmente pertinente.

Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.